

PARTE DE PRENSA

El Rectorado del Instituto de Educación Superior N.º 4 "Raúl Scalabrini Ortiz" convoca a inscripción a los docentes interesados en presentar proyectos para la cobertura de horas cátedra de Nivel Superior, correspondientes al **segundo cuatrimestre**, en la siguiente unidad curricular:

Orden en Anexo	Carrera	Unidad Curricular	Formato	Hs cátedras	Curso	Turno	Días y Horarios
1	Profesorado de Portugués	Unidad de Definición Institucional (UDI): "Ciudadanía digitales en la infancia/adolescencia"	Seminario	4 (cuatro)	4° Año	Noche	Miércoles 21:20 a 22:00 22:00 a 22:40 Viernes 19:55 a 20:35 20:35 a 21:20
2	Profesorado de Francés	Unidad de Definición Institucional (UDI): "Educación y trabajo desde el francés con objetivos específicos".	Seminario	4 (cuatro)	4° Año	Noche	Martes 19:55 a 20:35 20:35 a 21:15 Viernes 19:55 a 20:35 20:35 a 21:15
3	Profesorado de Inglés	Unidad de Definición Institucional (UDI): "Inteligencia Artificial Aplicada a la enseñanza de la lengua extranjera inglés".	Taller	4 (cuatro)	4° Año	Noche	Martes 21:20 a 22:00 22:00 a 22:40 Jueves 21:20 a 22:00 22:00 a 22:40
4	Profesorado de Educación Primaria c/o en Educación Rural.	Unidad de Definición Institucional (UDI): "Educación inclusiva y Discapacidad"	Seminario	4 (cuatro)	4° Año	Noche	Lunes 21:10 a 21:50 21:50 a 22:30 Jueves 19:50 a 20:30 20:30 a 21:10
5	Profesorado de Educación Física	Unidad de Definición Institucional (UDI): "Educación Física para jóvenes, adultos y adultos mayores".	Seminario	4 (cuatro)	4° Año	Mañana	Martes 07:50 a 08:30 08:30 a 09:10 09:10 a 09:50 09:50 a 10:30
6	Profesorado de Educación Física c/o en Tiempo Libre y Recreación	Unidad de Definición Institucional (UDI): "Educación Física para jóvenes, adultos y adultos mayores".	Seminario	4 (cuatro)	4° Año	Tarde	Lunes 15:10 a 15:50 15:50 a 17:30 Jueves 13:40 a 14:20 14:20 a 15:00
7	Profesorado de Teatro	Unidad de Definición Institucional (UDI): "Teatro para las infancias en el ámbito escolar".	Seminario	4 (cuatro)	4° Año	Noche	Jueves 17:50 a 18:30 18:30 a 19:10 19:10 a 19:50 20:05 a 20:45
8	Profesorado de Artes Visuales c/o en Pintura	Unidad de Definición Institucional (UDI): "Educación Inclusiva y discapacidad"	Seminario	4 (cuatro)	4° Año	Mañana	Lunes 08:00 a 08:40 08:40 a 09:20 Jueves 08:00 a 08:40 08:40 a 09:20
9	Profesorado de Artes Visuales c/o en Pintura	Unidad de Definición Institucional (UDI): "Educación Inclusiva y discapacidad"	Seminario	4 (cuatro)	4° Año	Noche	Lunes 18:30 a 19:10 19:10 a 19:50 19:50 a 20:30 20:30 a 21:10

10	Profesorado de Artes Visuales c/o en Escultura	Unidad de Definición Institucional (UDI): “Vitrofusión, arte, oficio y gestión”	Taller	4 (cuatro)	4° Año	Noche	Lunes 17:50 a 18:30 18:30 a 19:10 19:10 a 19:50 19:50 a 20:30
11	Profesorado de Artes Visuales c/o en Fotografía	Unidad de Definición Institucional (UDI): “Arte y medio ambiente”.	Taller	4 (cuatro)	4° Año	Noche	Lunes 17:50 a 18:30 18:30 a 19:10 19:10 a 19:50 19:50 a 20:30
12	Profesorado de Artes Visuales c/o en Cerámica	Unidad de Definición Institucional (UDI): “La investigación en arte”	Seminario	4 (cuatro)	4° Año	Noche	Martes 20:30 a 21:10 21:10 a 21:50 21:50 a 22:30 22:30 a 23:10
13	Profesorado de Artes Visuales c/o en Grabado	Unidad de Definición Institucional (UDI): “Diseño de objeto y nuevos medios visuales”	Seminario	4 (cuatro)	4° Año	Noche	Martes 20:30 a 21:10 21:10 a 21:50 21:50 a 22:30 22:30 a 23:10

Aclaración sobre columna “**Formato**” según Resolución N°6815-E-11:

- **Seminario:** Son instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional. Incluye la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas que los estudiantes tienen incorporadas como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación.
- **Taller:** están orientados a la producción e instrumentación requerida para la acción profesional. Como tales, son unidades que promueven la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación docente y técnica. El desarrollo de las capacidades que involucran desempeños prácticos, envuelve una diversidad y complementariedad de atributos, ya que las situaciones prácticas no se reducen a un hacer, sino que se constituyen como un hacer creativo y reflexivo en el que se ponen el juego marcos conceptuales disponibles como la búsqueda de aquellos nuevos que resulten necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción.

Cronograma

- **27 y 28 /08:** Publicación de Parte de Prensa.
- **31/08/26 al 02/09/26:** Inscripción y presentación de la propuesta de trabajo por Mesa de Entrada de Sede Central de la Institución -Ciudad de las Artes- en el horario de: 08:30 a 12:30hs.
- **04/09 y 07/09:** Evaluación de los requisitos de inscripción de cada postulante por parte del Tribunal Evaluador, integrado por el Rector, Vicerrectora. Secretaria Académica y Coordinador de Carrera.
- **08/09:** Publicación de la nómina de aspirantes que cumplen con los requisitos establecidos para la inscripción.
- **09/09 al 11/09:** Presentación de las propuestas de trabajo para la UDI ante los estudiantes de 4.º año del Profesorado correspondiente a la postulación. La presentación tendrá una duración máxima de 10 minutos.
- **09/09 al 11/09:** Votación de los estudiantes de 4º año y selección de la propuesta considerada más destacada para el desarrollo de la UDI.
- **14/09:** Publicación de los resultados del proceso de selección.
- **15/09:** Aceptación de las horas cátedra y presentación de las Declaraciones Juradas por triplicado por parte de los docentes seleccionados dentro de las 72hs según Resolución N°105-SGE-2026, en Secretaría Administrativa- Sede Central de la Institución -Ciudad de las Artes- en el horario de: 08:30 a 12:30hs.

1. Requisitos para inscripción:

- Currículum Vitae.
- Título de Nivel Superior de cuatro (4) años o más de duración (autenticado).
- Tres (3) años de Antigüedad en docencia.
- Fotocopia de DNI
- Certificación de Servicio (Original)
- Propuesta de trabajo impresa por duplicado en carpeta A4 (título del proyecto, fundamentación, objetivos, contenidos, estrategias metodológicas, recursos didácticos, evaluación: tipo, instrumentos de evaluación, bibliografía) teniendo en cuenta lo que se menciona en **ANEXO** de la carrera para la cual se postula.

2. Presentación y selección de la propuesta

Una vez finalizado el período de inscripción, el Tribunal Evaluador procederá a verificar y analizar la documentación presentada por cada postulante, a fin de constatar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Como resultado de esta instancia, se elaborará la nómina de postulantes que cumplan con la totalidad de la documentación solicitada.

En la fecha establecida en el cronograma, los postulantes habilitados deberán realizar una presentación de su propuesta de trabajo ante los estudiantes de 4.º año de la carrera correspondiente, conforme a las pautas y condiciones establecidas en la convocatoria.

Esta instancia tendrá como finalidad brindar a los estudiantes la posibilidad de conocer las diferentes propuestas.

Finalizadas las presentaciones, los estudiantes de 4.º año participarán de una instancia de votación mediante la cual seleccionarán la propuesta que consideren más destacada para el desarrollo de la UDI.

El resultado de la votación estudiantil será considerado como criterio principal para la selección de la propuesta que se implementará en la correspondiente Unidad de Definición Institucional.

ANEXO

1. Profesorado de Portugués

Denominación de la Propuesta: Ciudadanía digitales en la infancia/adolescencia

Campo de Formación: Unidad Curricular de Definición Institucional.

Formato: Seminario.

Régimen de Cursada y Acreditación: Cuatrimestral.

Carga horaria semanal: 4 horas cátedras.

Fundamentación:

Las transformaciones sociales, culturales y tecnológicas han modificado las formas en que niñas, niños y adolescentes aprenden, se comunican, construyen su identidad y participan en la sociedad. En este contexto, la ciudadanía digital constituye una dimensión fundamental de la formación docente, al promover el ejercicio responsable, crítico, ético y democrático de derechos y responsabilidades en los entornos digitales.

En este marco, para el Profesorado de Portugués, resulta especialmente relevante considerar la circulación de la lengua y las prácticas interculturales en redes sociales, plataformas digitales, videojuegos y producciones audiovisuales. Asimismo, la incorporación de la Inteligencia Artificial Generativa plantea nuevas oportunidades y desafíos para la enseñanza, por lo que se propone favorecer un uso pedagógico, crítico y ético de estas tecnologías.

De este modo, la propuesta busca fortalecer la formación de docentes capaces de integrar la cultura digital y las tecnologías emergentes en la enseñanza del Portugués, promoviendo aprendizajes significativos, creatividad, inclusión y el ejercicio de una ciudadanía digital crítica, responsable e intercultural.

Ejes de contenidos:

Eje 1: Ciudadanía Digital y Subjetividades en la Infancia y Adolescencia.

Eje 2: Alfabetizaciones Múltiples y Prácticas del Lenguaje en Red.

Eje 3: Inteligencia Artificial Aplicada a la Docencia.

Orientaciones de evaluación y acreditación

Requisitos de Acreditación según Resolución N° 6815-E-11.

Promoción:

- Asistencia a Clases: 80%
- Trabajos Prácticos: Aprobación del 80% de TP. Cada docente establecerá los criterios de evaluación.
- Evaluaciones: 100% de aprobación de evaluaciones con calificación de siete (7) como mínimo.

2. Profesorado de Francés.

Denominación de la Propuesta: Educación y trabajo desde el francés con objetivos específicos.

Campo de Formación: Unidad Curricular de Definición Institucional.

Formato: Seminario.

Régimen de Cursada y Acreditación: Cuatrimestral.

Carga horaria semanal: 4 horas cátedras.

Fundamentación:

La presente Unidad Curricular de Definición Institucional se inscribe en el eje Educación y Trabajo, promoviendo una formación docente vinculada con las demandas de los actuales escenarios sociales, educativos y productivos. En este contexto, el francés constituye una herramienta estratégica para la comunicación profesional y la ampliación de oportunidades de inserción laboral en ámbitos educativos, turísticos, culturales, comerciales y de cooperación internacional.

Para el Profesorado de Francés, esta perspectiva permite ampliar los ámbitos de intervención del futuro docente, incorporando espacios de formación profesional, turismo, instituciones culturales, organismos públicos y privados, intercambio académico y educación no formal.

En particular, el contexto de Jujuy, caracterizado por el crecimiento del turismo, las actividades culturales y patrimoniales, el comercio y la cooperación regional e internacional, ofrece oportunidades para fortalecer propuestas de enseñanza del francés articuladas con las necesidades del territorio y las transformaciones del mundo del trabajo.

Ejes de contenidos.

Eje 1: Metodología del Francés para Objetivos Específicos (FOS) y el mundo del trabajo.

Eje 2: Francés aplicado al Turismo y la Hospitalidad.

Eje 3: Gestión Hotelera y Gastronómica.

Eje 4: Francés de los Negocios y el Comercio Internacional.

Orientaciones de evaluación y acreditación:

Requisitos de Acreditación según Resolución N° 6815-E-11.

Promoción:

- Asistencia a Clases: 80%
- Trabajos Prácticos: Aprobación del 80% de TP. Cada docente establecerá los criterios de evaluación.
- Evaluaciones: 100% de aprobación de evaluaciones con calificación de siete (7) como mínimo.

Denominación de la Propuesta: Inteligencia Artificial Aplicada a la enseñanza de la lengua extranjera inglés.

Campo de Formación: Unidad Curricular de Definición Institucional.

Formato: Taller.

Régimen de Cursada y Acreditación: Cuatrimestral.

Carga horaria semanal: 4 horas cátedras.

Fundamentación:

La incorporación de la Inteligencia Artificial (IA) en la educación constituye un desafío central para la formación docente contemporánea. En el marco de la Resolución N.º 576/24 sobre Educación Digital, esta Unidad Curricular propone desarrollar competencias digitales, pedagógicas y éticas que permitan a los futuros profesores de Inglés integrar estas tecnologías de manera crítica, responsable y contextualizada.

La IA ofrece diversas posibilidades para la enseñanza del inglés como lengua extranjera, tales como la creación de materiales, personalización de aprendizajes, práctica de habilidades comunicativas, retroalimentación y diseño de propuestas didácticas innovadoras. Estas herramientas no sustituyen el rol docente, sino que requieren de su mediación para garantizar un uso pedagógico pertinente.

La propuesta contempla, asimismo, el análisis crítico de aspectos como sesgos, confiabilidad de la información, protección de datos, autoría e integridad académica. Desde el formato de taller, se promoverá la experimentación, el diseño colaborativo y la producción de recursos didácticos, fortaleciendo en los futuros docentes criterios para integrar la IA de manera ética, creativa e innovadora en la enseñanza del inglés, atendiendo a los diversos contextos educativos de Jujuy.

Ejes de contenidos:

Eje 1: Alfabetización en IA y Diseño de Prompts (Prompt Engineering).

Eje 2: Curación y Creación de Contenido Didáctico Automatizado.

Eje 3: Tutoría Inteligente y Evaluación Formativa.

Orientaciones de evaluación y acreditación:

Requisitos de Acreditación según Resolución N° 6815-E-11.

Promoción:

- Asistencia a Clases: 80%
- Trabajos Prácticos: Aprobación del 80% de TP. Cada docente establecerá los criterios de evaluación.
- Evaluaciones: 100% de aprobación de evaluaciones con calificación de siete (7) como mínimo.

Denominación de la Propuesta: Educación Inclusiva y Discapacidad.

Campo de Formación: Unidad Curricular de Definición Institucional.

Formato: Seminario.

Régimen de Cursada y Acreditación: Cuatrimestral.

Carga horaria semanal: 4 horas cátedras.

Fundamentación:

La presente Unidad Curricular de Definición Institucional se enmarca en la necesidad de consolidar una formación docente que reconozca la diversidad como un principio constitutivo de las prácticas educativas y asuma la heterogeneidad como un valor inherente a las aulas en contexto rural. En concordancia con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, las Resoluciones del Consejo Federal de Educación N.º 155/11 y N.º 311/16, y la Resolución N.º 2204-E-22 de la provincia de Jujuy, la educación inclusiva se concibe como un derecho humano fundamental que exige transformar las prácticas de enseñanza, aprendizaje y evaluación para garantizar el acceso, la permanencia, la participación y el egreso de todos los estudiantes.

En el Profesorado de Educación Primaria con Orientación en Educación Rural, esta propuesta adquiere una importancia estratégica, ya que prepara a los futuros docentes para intervenir en contextos educativos caracterizados por la diversidad de trayectorias escolares, las aulas plurigrado, las particularidades socioculturales de las comunidades rurales y las condiciones territoriales que inciden en los procesos educativos. En estos escenarios, la inclusión no constituye una respuesta excepcional frente a la discapacidad, sino un enfoque pedagógico que orienta la planificación, la enseñanza y la construcción de propuestas educativas capaces de responder a las necesidades, intereses y posibilidades de cada estudiante.

Ejes de contenidos:

Eje 1: Marco Pedagógico, Normativo y Político de la Inclusión en el Ámbito Rural.

Eje 2: Trayectorias Educativas Divergentes en Escuelas Rurales.

Eje 3: Estrategias Pedagógicas y Ajustes Curriculares.

Orientaciones de evaluación y acreditación:

Requisitos de Acreditación según Resolución N° 6815-E-11.

Promoción:

- Asistencia a Clases: 80%
- Trabajos Prácticos: Aprobación del 80% de TP. Cada docente establecerá los criterios de evaluación.
- Evaluaciones: 100% de aprobación de evaluaciones con calificación de siete (7) como mínimo.

6. Profesorado de Educación Física c/o en Tiempo Libre y Recreación. (Turno tarde)

Denominación de la Propuesta: Educación Física para jóvenes, adultos y adultos mayores.

Campo de Formación: Unidad Curricular de Definición Institucional.

Formato: Seminario.

Régimen de Cursada y Acreditación: Cuatrimestral.

Carga horaria semanal: 4 horas cátedras.

Fundamentación:

Las transformaciones demográficas, el aumento de la expectativa de vida y la expansión de la EPJA demandan docentes capaces de diseñar propuestas pertinentes para jóvenes, adultos y adultos mayores, comprendiendo la corporeidad y la motricidad como dimensiones del desarrollo humano a lo largo de todo el ciclo vital. Desde esta perspectiva, la Educación Física contribuye al bienestar, la autonomía, la participación social y la calidad de vida.

La propuesta permitirá ampliar los ámbitos de intervención profesional, fortaleciendo estrategias didácticas inclusivas, contextualizadas y respetuosas de la diversidad, y promoviendo una mirada crítica sobre las representaciones del cuerpo, el envejecimiento y la actividad física.

Desde el formato de seminario, se favorecerá la articulación entre investigación, teoría y práctica, mediante el análisis de experiencias, la reflexión sobre las intervenciones profesionales y el diseño de propuestas contextualizadas, contribuyendo a una Educación Física comprometida con el derecho a la educación a lo largo de toda la vida.

Ejes de contenidos:

Eje 1: Epistemología, Sujetos y Contextos de la EPJA.

Eje 2: Didáctica de la Educación Física en la Adulthood.

Eje 3: La Investigación Educativa sobre las Prácticas Corporales.

Orientaciones de evaluación y acreditación:

Requisitos de Acreditación según Resolución N° 6815-E-11.

Promoción:

- Asistencia a Clases: 80%
- Trabajos Prácticos: Aprobación del 80% de TP. Cada docente establecerá los criterios de evaluación.
- Evaluaciones: 100% de aprobación de evaluaciones con calificación de siete (7) como mínimo.

7. Profesorado de Teatro.

Denominación de la Propuesta: Teatro para las infancias en el ámbito escolar.

Campo de Formación: Unidad Curricular de Definición Institucional.

Formato: Seminario.

Régimen de Cursada y Acreditación: Cuatrimestral.

Carga horaria semanal: 4 horas cátedras.

Fundamentación:

La presente Unidad de Definición Institucional (UDI) se enmarca en la Ley de Educación Nacional N.º 26.206, la Ley de Educación Superior N.º 24.521, las Resoluciones CFE N.º 30/07, 140/11 y 476/24, y en los lineamientos jurisdiccionales establecidos por la Resolución N.º 0161-DES-24. Su propósito es fortalecer la formación específica del Profesorado de Teatro mediante el abordaje del teatro para las infancias como un campo artístico, pedagógico y cultural con identidad propia.

La propuesta reconoce a las infancias como sujetos de derecho, productores de cultura y protagonistas de experiencias estéticas significativas. En este marco, el teatro constituye un lenguaje artístico privilegiado para promover la creatividad, la imaginación, la expresión, la comunicación, el pensamiento crítico y la construcción de vínculos, favoreciendo el desarrollo integral de niños y niñas desde una perspectiva inclusiva.

En la formación inicial, esta UDI resulta fundamental porque brinda a los futuros profesores de teatro herramientas teóricas, metodológicas y didácticas para comprender las particularidades de la enseñanza del lenguaje teatral en las infancias y diseñar propuestas pedagógicas acordes a las características del Nivel Inicial, Primario y de la Modalidad de Educación Especial. Asimismo, favorece la apropiación del juego dramático, la creación colectiva y la experiencia estética como estrategias de enseñanza que promueven aprendizajes significativos.

Ejes de contenidos:

Eje I. Epistemología del Teatro para las Infancias y Contextos de Recepción.

Eje II. Sujetos, Juego Dramático y Didáctica de la Especialidad.

Eje III. La Práctica Docente y la Investigación Educativa en el Aula Teatral.

Orientaciones de evaluación y acreditación:

Requisitos de Acreditación según Resolución N° 6815-E-11.

Promoción:

- Asistencia a Clases: 80%
- Trabajos Prácticos: Aprobación del 80% de TP. Cada docente establecerá los criterios de evaluación.
- Evaluaciones: 100% de aprobación de evaluaciones con calificación de siete (7) como mínimo.

9. Profesorado de Artes Visuales c/o en Pintura. (Turno Noche)

Denominación de la Propuesta: Educación Inclusiva y discapacidad.

Campo de Formación: Unidad Curricular de Definición Institucional.

Formato: Seminario.

Régimen de Cursada y Acreditación: Cuatrimestral.

Carga horaria semanal: 4 horas cátedras.

Fundamentación:

La propuesta Educación Inclusiva y Discapacidad en Artes Visuales se fundamenta en la necesidad de promover una educación artística accesible, democrática y respetuosa de la diversidad humana. El derecho a la educación, a la participación cultural y al acceso a las artes de las personas con discapacidad se encuentra respaldado por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y por la normativa nacional y jurisdiccional vigente, particularmente las Resoluciones CFE N.º 155/11, CFE N.º 311/16 y Res. N.º 2204-E-22, que orientan la construcción de trayectorias educativas inclusivas mediante la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación.

En la formación del Profesor de Artes Visuales, esta propuesta resulta fundamental porque aporta herramientas para diseñar prácticas pedagógicas que reconozcan la diversidad de los estudiantes y garanticen el acceso a experiencias artísticas significativas. Desde el Modelo Social de la Discapacidad y los enfoques de la educación inclusiva, promueve una revisión crítica de las concepciones tradicionales de la enseñanza de las artes, hacia la transformación de los contextos educativos.

Ejes de contenidos:

Eje 1: Marco Epistemológico, Político y Normativo de la Inclusión en las Artes.

Eje 2: Didáctica de las Artes Visuales desde la Perspectiva de la Inclusión.

Eje 3: Estrategias de Intervención y Adaptaciones Curriculares para Trayectorias Divergentes.

Orientaciones de evaluación y acreditación:

Requisitos de Acreditación según Resolución N° 6815-E-11.

Promoción:

- Asistencia a Clases: 80%
- Trabajos Prácticos: Aprobación del 80% de TP. Cada docente establecerá los criterios de evaluación.
- Evaluaciones: 100% de aprobación de evaluaciones con calificación de siete (7) como mínimo.

10. Profesorado de Artes Visuales c/o en Escultura.

Denominación de la Propuesta: Vitrofundición, arte, oficio y gestión.

Campo de Formación: Unidad Curricular de Definición Institucional.

Formato: Taller.

Régimen de Cursada y Acreditación: Cuatrimestral.

Carga horaria semanal: 4 horas cátedras.

Fundamentación:

La vitrofundición constituye un lenguaje de la escultura contemporánea que combina la exploración estética con el dominio de procedimientos técnicos específicos, permitiendo al estudiante comprender las propiedades físicas y químicas del vidrio, experimentar con diversos procesos de producción y ampliar sus posibilidades expresivas. Su incorporación en la formación inicial favorece el desarrollo de capacidades vinculadas con la experimentación, la innovación, la resolución de problemas y la integración de saberes artísticos, científicos y tecnológicos.

De este modo, la unidad curricular contribuye a la formación de docentes capaces de diseñar propuestas pedagógicas y productivas que articulen creación artística, innovación técnica, compromiso ético y gestión cultural, fortaleciendo su inserción profesional y ampliando las posibilidades de desarrollo del campo de las Artes Visuales en los ámbitos educativos, comunitarios y productivos.

Ejes de contenidos:

Eje 1: El Vidrio como Lenguaje Artístico y Oficio Técnico.

Eje 2: Gestión, Emprendedurismo Asociativo y Cooperativismo.

Eje 3: Derechos Ciudadanos y Legislación Laboral (Eje Res. 11282-E-18).

Orientaciones de evaluación y acreditación:

Requisitos de Acreditación según Resolución N° 6815-E-11.

Promoción:

- Asistencia a Clases: 80%
- Trabajos Prácticos: Aprobación del 80% de TP. Cada docente establecerá los criterios de evaluación.
- Evaluaciones: 100% de aprobación de evaluaciones con calificación de siete (7) como mínimo.

Denominación de la Propuesta: Arte y medio ambiente.

Campo de Formación: Unidad Curricular de Definición Institucional.

Formato: Taller.

Régimen de Cursada y Acreditación: Cuatrimestral.

Carga horaria semanal: 4 horas cátedras.

Fundamentación:

La propuesta fortalece la formación del Profesor de Artes Visuales al brindar herramientas para diseñar proyectos artísticos y pedagógicos que integren la sostenibilidad, el uso responsable de materiales y recursos, y la incorporación de criterios ambientales en los procesos de producción, exhibición y circulación de las obras. Asimismo, incorpora contenidos vinculados con la legislación ambiental, los derechos laborales, la economía social y el cooperativismo, ampliando las posibilidades de inserción profesional y gestión de iniciativas culturales.

De este modo, la unidad curricular contribuye a la formación de docentes capaces de integrar la educación artística y la educación ambiental, promoviendo prácticas creativas, responsables y comprometidas con el desarrollo sostenible, la participación ciudadana y la transformación de las comunidades a través del arte y la fotografía.

Ejes de contenidos:

Eje 1: Arte, Naturaleza y Sociedad.

Eje 2: Prácticas Artísticas Sustentables.

Eje 3: Derechos Ciudadanos, Legislación Laboral y Ambiental.

Eje 4: Herramientas de Inserción Profesional y Cooperativismo.

Orientaciones de evaluación y acreditación:

Requisitos de Acreditación según Resolución N° 6815-E-11.

Promoción:

- Asistencia a Clases: 80%
- Trabajos Prácticos: Aprobación del 80% de TP. Cada docente establecerá los criterios de evaluación.
- Evaluaciones: 100% de aprobación de evaluaciones con calificación de siete (7) como mínimo.

Denominación de la Propuesta: La investigación en arte.

Campo de Formación: Unidad Curricular de Definición Institucional.

Formato: Seminario.

Régimen de Cursada y Acreditación: Cuatrimestral.

Carga horaria semanal: 4 horas cátedras.

Fundamentación:

En la formación del futuro Profesor de Artes Visuales, la investigación constituye una capacidad profesional fundamental, ya que permite analizar los procesos de creación, circulación y enseñanza del arte desde una perspectiva crítica y situada. Asimismo, favorece la articulación entre la producción artística, la docencia y la gestión cultural, promoviendo la innovación y la construcción de proyectos con impacto educativo y comunitario.

La unidad curricular integra la investigación basada en las artes con el estudio del marco regulatorio del trabajo artístico, los derechos de autor, la propiedad intelectual, la economía social y el cooperativismo, brindando herramientas para la formulación de proyectos y la inserción profesional. De este modo, contribuye a la formación de docentes-investigadores comprometidos con el desarrollo cultural, la producción de conocimiento y la construcción de prácticas artísticas y educativas éticas, colaborativas y socialmente relevantes.

Ejes de contenidos:

Eje 1: La especificidad de la investigación en Artes Visuales.

Eje 2: Marco regulatorio y Derechos Laborales en el arte.

Eje 3: El cooperativismo y la autogestión como estrategias.

Eje 4: Herramientas pedagógicas y de inserción profesional.

Orientaciones de evaluación y acreditación:

Requisitos de Acreditación según Resolución N° 6815-E-11.

Promoción:

- Asistencia a Clases: 80%
- Trabajos Prácticos: Aprobación del 80% de TP. Cada docente establecerá los criterios de evaluación.
- Evaluaciones: 100% de aprobación de evaluaciones con calificación de siete (7) como mínimo.

Denominación de la Propuesta: Diseño de objeto y nuevos medios visuales.

Campo de Formación: Unidad Curricular de Definición Institucional.

Formato: Seminario.

Régimen de Cursada y Acreditación: Cuatrimestral.

Carga horaria semanal: 4 horas cátedras.

Fundamentación:

Las transformaciones tecnológicas y la expansión de los nuevos medios visuales han ampliado las posibilidades de producción, circulación y enseñanza de las artes visuales. En este contexto, la unidad curricular "Diseño de Objeto y Nuevos Medios Visuales", perteneciente al Campo de Formación de Definición Institucional, constituye un espacio pertinente para el Profesorado de Artes Visuales con orientación en Grabado, al promover la articulación entre las técnicas gráficas tradicionales, el diseño, las tecnologías digitales y los procesos proyectuales contemporáneos.

Su desarrollo en formato Seminario favorece la investigación, la experimentación y el intercambio de saberes mediante el análisis de problemáticas actuales, la producción de proyectos y la reflexión crítica sobre las prácticas artísticas emergentes. Asimismo, responde a los lineamientos del trayecto Educación y Trabajo (Res. N.º 11282-E-18), fortaleciendo la formación integral del futuro docente-artista mediante el conocimiento de los derechos laborales, la propiedad intelectual, las formas asociativas de producción y las herramientas de gestión e inserción profesional.

Ejes de contenidos:

Eje 1: Diseño de Objeto, Nuevos Medios y Entornos Visuales.

Eje 2: Derechos Ciudadanos, Legislación Laboral y Propiedad Intelectual.

Eje 3: Asociativismo, Cooperativismo y Modelos de Gestión.

Eje 4: Herramientas de Inserción Profesional para Jóvenes Artistas.

Orientaciones de evaluación y acreditación:

Requisitos de Acreditación según Resolución N° 6815-E-11.

Promoción:

- Asistencia a Clases: 80%
- Trabajos Prácticos: Aprobación del 80% de TP. Cada docente establecerá los criterios de evaluación.
- Evaluaciones: 100% de aprobación de evaluaciones con calificación de siete (7) como mínimo.